

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2159 ASOCIACIÓN EUROPEA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

El Consejo de Administración de Asociación Europea, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, con CIF A-28026482 de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Gran Vía n.º 30, planta 12.ª, de Madrid, en fecha 19 de mayo de 2017, a las 9,00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente 20 de mayo de 2017, a las 9,30 horas, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales del ejercicio 2016 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de Gestión de la Compañía).

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.

Cuarto.- Ratificación, nombramiento, cese, reelección o renovación del auditor censor jurado de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2017 y sucesivos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Modificación del sistema de derecho de adquisición preferente de acciones por parte de los socios.

Sexto.- Modificación, de conformidad con los acuerdos anteriores, del artículo 8 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Información sobre la Entidad Tanatorios Agrupados SAU, con CIF n.º A-86740248 y domicilio social en Madrid, Gran Vía, n.º 30, planta 12.ª, participada íntegramente por Asociación Europea, Compañía de Seguros, S.A., relativa a las cuentas anuales del ejercicio 2016 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de Gestión de la Compañía), con aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Octavo.- Delegación de facultades a favor de cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y, en su caso, para su interpretación y subsanación.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán hacerse representar cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos y la Ley.

El Acta de la Junta General será levantada por el Señor Notario asistente.

De conformidad con la normativa aplicable y especialmente del artículo 272.1 y 2 de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes se hace constar a los señores accionistas el derecho que les asiste, a partir de la

convocatoria, a solicitar y obtener en el domicilio de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de Gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, y en particular el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe del Órgano de administración de la sociedad justificativo de la modificación propuesta. Se ruega a los señores socios que lo deseen indiquen en su solicitud la dirección completa a la que haya de enviárseles la referida documentación.

Madrid, 7 de abril de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración. Jorge Belsué Millán.

ID: A170027649-1